

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
Registro H



**REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO  
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE  
ATACAMA Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA  
PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN  
EL HEMISFERIO AUSTRAL, ESO.**

COPIAPO, marzo 07 de 2014

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 08**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones y el artículo 52 de la Ley 19880:

**CONSIDERANDO:**

La PROV. N° 91, de 24 de enero de 2014, de

Rectoría:

**RESUELVO:**

**1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE** Convenio

que se indica:

Con la firma del Convenio descrito en la presente carta, se autoriza al Dr. David Jones a realizar su último año de su ESO Fellowship en la Universidad de Atacama con las siguientes condiciones para ambas partes:

Condiciones que cumplirá la ESO:

- Pagará la totalidad de su sueldo, desde el 1 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015.
- Se encargará de los costos relativos al seguro médico durante dicho año.

Condiciones que cumplirá la Universidad de Atacama:

- Le proporcionará una oficina y lo necesario para la realización de sus funciones durante el tiempo que permanezca en la Universidad.
- Le remunerará adicionalmente, del mismo modo que al resto de los académicos, con respecto al bono por artículos científicos en periódicos con arbitraje.
- Se encargará de pagar al menos un viaje internacional para que el Dr. Jones pueda acudir a una conferencia internacional.
- La Universidad de Atacama hará todos los esfuerzos para ofrecer al Dr. David Jones una plaza de académico al término de dicho año para que el Dr. Jones pueda continuar con su contribución al proyecto de desarrollo de la astronomía en la Universidad de Atacama.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

  
**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

CAM/ASO/DMV/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- Facultad de Ciencias Naturales
- Depto. Física
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Remuneraciones
- Oficina de Partes.

